



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 20 de enero de 2011.

CIRCULAR No. 09

Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos
Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el año 2011" (ACU-10-11), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria del 18 de enero de 2011.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica el Acuerdo de mérito, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia, por lo que anexo a la presente se remite el documento de referencia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

BVM/NML/JCNF/JAT/CG/L/ird

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800